

Fecha de última revisión: 11/06/2020

Actividad de tratamiento	Responsable de Tratamiento y DPD	Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados	Destinatarios	Medidas de seguridad							
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Delegado de Protección de Datos	Fisicidad	Base jurídica del tratamiento	Internas	Datos personales	Período de conservación	Destinatarios	Transferencias internacionales	Generadas
Gestión de la demanda de empleo	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Alta, renovación, activación, baja y suspensión de la demanda de empleo • Modificar datos personales • Obtener informes	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. • Directiva 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público. • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	• Personas mayores de 16 años que necesitan inscribirse para cobrar prestaciones económicas del SEPE y acceder a servicios del SNE NL (formación, orientación, emprendimiento) • Personas inscritas o que han estado inscritas en el SNE NL	• Datos identificativos: DNI/NIE, Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico • Características personales: Fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad • Circunstancias sociales: titulación académica/estudios, Víctima violencia género. • Discapacidad	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Servicios Públicos de Empleo	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Cita previa en el SNE	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Concertar una cita por parte de una persona en la agencia que le corresponde en función de la distribución de agencias de empleo. • Consultar las citas y anularlas.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.	• Personas mayores de 16 años que necesitan solicitar servicios que preste el SNE NL	• Datos identificativos: DNI/NIE, Nombre y apellidos, domicilio, correo electrónico • Características personales: Fecha de nacimiento	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Orientación laboral	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Ofrecer orientación laboral a personas en búsqueda activa de empleo	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.	• Demandantes de servicios del SNE NL	• Datos identificativos: DNI/NIE, Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico • Características personales: Fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Datos de empleo: servicios del SNE recibidos, profesión de interés, diagnóstico de empleabilidad, itinerario y comentarios personales del orientador.	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Agencias de Empleo del SNE NL • Entidades contratadas	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de la formación	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Inscribir al alumnado «Seguimiento de los cursos» Gestión de los certificados de dichos cursos «Tramitación de ayudas y becas a las personas participantes»	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral • Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.	• Alumnado de los cursos de formación.	• Datos identificativos: DNI/NIE, Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico • Características personales: Fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Datos de empleo: servicios del SNE recibidos, profesión de interés, diagnóstico de empleabilidad, itinerario y comentarios personales del orientador.	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Entidades encargadas de impartir la formación subvencionada *SNE NL *SEPE *Ministerio de Educación	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de docentes	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Inscripción y actualización de datos de docentes para impartir formación para el empleo • Recibir a docentes para impartir formación vinculada a los certificados de profesionalidad	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral • Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. • Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. • Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.	• Docentes de formación para el empleo	• Datos identificativos: DNI, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfonos. • Datos sobre formación y experiencia: título académico, experiencia profesional, docente y formación • Datos sobre relación con SNE: si es colaborador habitual	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de entidades de formación para el empleo	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Alta de centros para formación para el empleo • Modificar datos en el registro de centros	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Ley 30/2015, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.	• Personal del SNE NL	• Datos identificativos y de contacto: DNI, nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono profesional.	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare • Servicio Público de Empleo (SEPE)	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Emprendimiento	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Gestión de la información para asesorar a Navarra	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.	• Personas físicas que deseen emprender	• Datos identificativos: DNI/NIE, Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico • Características personales: Fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Circunstancias sociales: activo/inactivo en empleo	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Ayudas y subvenciones	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	dpd@navarra.es	• Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones del SNE NL.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público: • Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. • Ley Foral 11/2005, de Subvenciones • Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Excepcionalmente de categorías especiales de datos personales (RGPD, art. 9, letra h)	• Personas físicas y representantes de personas jurídicas solicitantes de ayudas y subvenciones del SNE NL	• Identificativos: Nombre, apellidos, NIF, contacto (domicilio y teléfono), correo electrónico • Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Grado y tipo de discapacidad. • Circunstancias sociales: Renta Garantizada, Víctima Violencia Género • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Datos económicos-financieros: Datos económicos de renta y bienes. Datos bancarios.	Se conservarán durante el tiempo necesario: • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	• Ministerio de Hacienda • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra • Entidades locales • Entidades subvencionadas	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.

Gestión de personal y nóminas	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	jsd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de personal, funcionario y contratado Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades Salud Laboral y prevención de riesgos laborales Gestión de la plantilla orgánica y funcional Emisión de la nómina así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica y obtención de estudios destinados a la gestión económica del personal. Gestión de comunicaciones a empleados/as. 	<p>El tratamiento es necesario tanto para la ejecución de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el texto refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal del SNE-LN Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, número de registro de personal, Contacto-domicilio teléfono, Imagen, Firma, SS. Datos especialmente protegidos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Incompatibilidades. Datos de control de presencia: Fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económicos-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. Otros datos: Datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>	
Gestión económica y contratación	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	jsd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto. Tramitación de expedientes de contratación 	<p>El tratamiento es necesario tanto para la ejecución de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2006, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas proveedoras y licitadoras Personas beneficiarias de subvenciones así como sancionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre, apellidos, NIF, domicilio y teléfono. Datos económico-financieros: Datos bancarios y de seguro. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>	
Asuntos jurídicos, expedientes, quejas y preguntas parlamentarias	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	jsd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Tramitación de expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por el SNE-LN Tramitación de expedientes sancionadores de perceptores de prestaciones Tramitación de quejas del Defensor del Pueblo. Tramitación de Preguntas Parlamentarias. Tramitación de normas, reglamentos, resoluciones, ... 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social 	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas o representantes de personas jurídicas relacionadas con expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por el SNE-LN. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIF, Pasaporte, domicilio, teléfono. Datos especialmente protegidos: Aquellos aportados o recogidos en la tramitación de los expedientes Datos de detalle de empleo de puesto de trabajos. Datos de características personales, de circunstancias sociales, académicas y profesionales, de detalles de empleo, de información comercial, económico-financieras y de seguros, de transferencias a los que pueda referirse la reclamación. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> A las personas interesadas en los procedimientos. El Defensor del Pueblo, otras autoridades de control, cuando el procedimiento sea de su competencia. El Parlamento de Navarra, cuando el procedimiento sea de su competencia A los órganos jurisdiccionales, la Abogacía General del Estado, y Ministerio Fiscal. Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>
Atención a los derechos de las personas	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	jsd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Protección de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Datos identificativos y de contacto. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>
Gestión de incidentes de seguridad	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare Parque Tomás Caballero, nº1 Edificio Fuerte del Príncipe II 31005 Pamplona Teléfono 848.424401 gerencia.sne@navarra.es	jsd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Protección de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> Datos identificativos y de contacto. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Agencia Española de Protección de Datos. Centro Criptológico Nacional. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>